

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD			
	GUÍA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO			
	CÓDIGO: GTM-GU001	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/07/2021	Página 1 de 2

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Los siguientes son los requisitos que se deben presentar ante la Secretaria de Transporte y Movilidad para la solicitud de autorizaciones de tránsito y planes de manejo de tráfico.

TRÁNSITO DE PERSONAS EN ACTIVIDADES COLECTIVAS

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que **no** generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaria de Transporte Y Movilidad del Municipio de Cajicá.
2. Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.
3. Plano del recorrido
4. Especificar tiempo estimado que durará la actividad

COMPETENCIAS DEPORTIVAS U OTROS EVENTOS RECREATIVOS EN VÍAS PÚBLICAS

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaria de Transporte Y Movilidad del Municipio de Cajicá.
2. Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.
3. Plano del recorrido
4. Especificar tiempo estimado que durará la actividad
5. Implementar los criterios de señalización de eventos especiales que se encuentran en el capítulo 8 – Señalización por eventos especiales del Manual de señalización 2015. Esquematizar los desvíos que deberán tomar los vehículos en caso de cierres.
6. Socialización con la comunidad por medios informativos como actas, redes sociales, volantes, entre otros.

OBRAS QUE GENERAN AFECTACIÓN DE MOVILIDAD EN VÍAS PÚBLICAS

Para la solicitud de aprobación de planes de manejo de tráfico se deberá presentar los siguientes requerimientos:

1. Cancelar en el banco el valor para dar inicio al estudio del PMT, información que deberá ser consultada en la Secretaría de Hacienda (monto, nombre del banco y número de la cuenta).
2. El titular de la licencia será la persona responsable de radicar el PMT, pero podrá dar poder a un profesional idóneo para realizar esta labor.
3. Introducción, objetivos generales y específicos
4. Dirección de la obra: Debe relacionar dirección exacta del tramo a intervenir (especificando sección de la vía afectada, tipo de cierre solicitado y costado de la vía a intervenir).
5. Nombre del contratista, beneficiario de la licencia que solicita el permiso de intervención.
6. Número de contrato o licencia de construcción, pero, en su caso, la licencia de intervención de espacio público.
7. Tipo de interferencia de la obra (baja, media, alta).
8. Datos generales del proyecto con registro fotográfico y foto localización, aspectos adicionales del lugar de las obras, tales como: estado del pavimento, estado del drenaje superficial, ubicación y condiciones de puentes vehiculares y peatonales en la zona de influencia.
9. **Características generales de la actividad:** labor a ejecutar, etapas de ejecución, maquinaria y equipos, cronograma de obra y duración.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD			
	GUÍA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO			
	CÓDIGO: GTM-GU001	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/07/2021	Página 2 de 2

10. **Características de la zona de influencia del proyecto:** localización general y área de influencia del proyecto, especificaciones de la vía afectada.
11. **Características del tránsito en el área del proyecto:** volúmenes de tránsito (aforos vehiculares para obras de interferencia alta), flujo de vehículos, peatones, ciclousuarios y de transporte público.
12. **Horario de trabajo:** relacionar horario en el que se realizará la intervención.
13. **Plan de manejo de tránsito:** tipo de cierre, manejo y desvíos de peatones, transporte público, particular y vehículos de carga, zona de cargue y descargue, manejo de maquinaria, equipos y vehículos de la obra. Tipo de señalización temporal y dispositivos de control a implementar, seguimiento y monitoreo, disposición de tierras o escombros.
14. Información y divulgación del plan de manejo de tráfico (**Actas de socialización**, vallas, volantes, medios de comunicación, entre otros)
15. Ubicación del Punto de atención al ciudadano (PAC). Debe levantarse un acta semanal con cada uno de los requerimientos que les sean formulados a través del PAC. Es indispensable la entrega de esas actas para la solicitud de prórroga.
16. Planos con señalización, ruta de entrada y salida de vehículos de carga y dispositivos de control de tránsito, a escala **1:250 y/o 1:500 debidamente rotulados y firmados** (digitalizados y/o impresos).
17. Copia de licencia de construcción, ambiental, contrato de obra y/o permisos.
18. Actas de Socialización del PMT ante la Comunidad afectada.
19. **Acta de compromiso** (Anexo N°1).
20. Anexar certificado de la CAR para disposición de tierras y/o escombros, así como también, en lo posible, de un oficio donde el receptor de los RCD y/o tierras de excavación, informen que están dispuestos a aceptar esa disposición.

Es importante informar que las solicitudes de prórroga de los PMT son **aprobados por periodos de cuatro (4) meses**, tal como queda establecido en la Resolución de aprobación del PMT, **pueden ser sucesivamente prolongables** y se deberán solicitar con 15 días de antelación a la fecha de vigencia del PMT, anexando, en un informe, las Actas semanales del Comité del Tráfico. Lo anterior, con el fin de verificar y realizar el seguimiento en temas de Movilidad, Control de Señalización, y demás actividades que puedan afectar la movilidad y seguridad vial en la zona de afectación. Así mismo, en este informe, se deberán presentar las Peticiones, Quejas y Reclamos realizadas por parte de la comunidad, semana por semana y el tratamiento dado para dar respuesta a las mismas.